



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Don **Guillermo Ubieto López**, portavoz del **Grupo Municipal de Izquierda Unida** en el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, al amparo de lo establecido por la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 97 del R.D. 2568/1986, de 29 de noviembre, presenta para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente **MOCIÓN PARA PROMOVER UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN MIRANDA DE EBRO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Izquierda Unida consideramos fundamental un compromiso real de las instituciones con la lucha contra el cambio climático, así como el respeto y cuidado del medio ambiente, puesto que de ello depende entre otras cosas nuestra supervivencia. Para ello debemos actuar a todos los niveles, internacional, nacional, regional y también local, ámbito en el que tenemos competencias y herramientas para promover políticas públicas en virtud de la sostenibilidad.

Una de las áreas más importantes y a la que debemos orientar recursos es la movilidad y el transporte ya que los vehículos son responsables de una parte importante de emisiones contaminantes.

El sector de transporte es el responsable del 38% del consumo de energía final en España; el transporte por carretera sigue siendo enormemente dependiente de los productos petrolíferos (en un 98%), y, además, representa más de la cuarta parte de las emisiones totales de CO₂ en España – el 25,4 % -, correspondiendo al transporte por carretera del orden del 80% del consumo energético del sector y del 90% de sus emisiones de CO₂, esta es la causa por la que las políticas de países desarrollados tienden a actuaciones para la promoción de tecnologías de propulsión alternativas a las convencionales (gasolina y gasóleo) y a la implementación de los vehículos “híbridos enchufables” y en el vehículo eléctrico.

Además de la problemática del transporte por carretera nos encontramos con la asociada a la movilidad urbana, que en nuestra ciudad (al igual que en el resto) está muy vinculada al uso de vehículos dependientes de los productos derivados del petróleo. Esta es una de las razones por las que se aprueban a nivel municipal planes como el MIDAR Plus o el Plan de Movilidad sostenible en los que se recogen diferentes medidas a aplicar para promover una mayor eficiencia y sostenibilidad medioambiental en áreas como la movilidad

Sin embargo en nuestra ciudad dichos planes no se han desarrollado con rigurosidad y pese a contener propuestas y líneas estratégicas viables y necesarias, muchas veces se quedan en papel mojado. No se han cumplido objetivos como *“el compromiso del Ayuntamiento por alcanzar para el año 2020 una reducción del 30% del consumo energía afecto al municipio”* ; *“el compromiso del Ayuntamiento por alcanzar para el año 2020 una reducción del 70% del consumo de energía en los suministros del que él es titular”* ; el desarrollo progresivo de los 78 Km de carril bici contemplados en el PGOU; o los 2.200 puntos de carga para vehículos eléctricos.

Esto es en gran medida porque la asignación de recursos y la aplicación de políticas públicas necesarias para la consecución de dichos objetivos no son una prioridad en la aprobación y ejecución de los presupuestos municipales, situación que debemos corregir si realmente queremos promover una movilidad sostenible.

Nuestra responsabilidad como administración es materializar nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente y promover una movilidad sostenible utilizando con eficiencia los recursos públicos con los que disponemos y por tanto haciendo el correcto uso de herramientas como el Plan de Movilidad Sostenible, El Plan Midar Plus y accediendo a programas estatales o supraestatales.

Uno de estos programas a los que consideramos fundamental acogernos es el segundo Programa MOVES de incentivos a la movilidad eficiente y sostenible regulado por Real Decreto 569/2020 del 17 de Junio de 2020 y que busca *“promover una movilidad más sostenible, eficiente y alternativa a los combustibles convencionales”* contando esta segunda edición con una mayor dotación presupuestaria y una ampliación de las actuaciones elegibles para apoyar a los Ayuntamientos en su adaptación a las necesidades de movilidad tras la pandemia.

Las actuaciones subvencionables van desde la adquisición de vehículos de energías alternativas hasta la implantación de infraestructuras de recarga de vehículos eléctricos, pasando por la implantación de sistemas de préstamo de bicicletas o la implantación de medidas de movilidad sostenible al trabajo.

La problemática del uso de vehículos no eficientes en términos medioambientales y dependientes de combustibles fósiles debe ser afrontada estableciendo medidas específicas para diferentes fuentes de emisión, como son la transición del transporte por carretera hacia vehículos con emisiones directas casi nulas. En este sentido, debemos desarrollar el Plan de movilidad y mejorar el impulso a la ampliación, modernización, electrificación y la mejora de los servicios, así como potenciar el cambio hacia el uso del coche eléctrico, especialmente facilitando el día a día a los usuarios de estos vehículos gracias una amplia red de puntos de recarga para coches eléctricos.

Considerando fundamental el actualizar nuestras herramientas para mejorar la movilidad en términos de sostenibilidad, facilitando la participación de los y las vecinas de Miranda y acceder a programas de financiación de medidas tendentes a la eficiencia energética planteamos la necesidad de adquirir un compromiso firme en los términos recogidos en los acuerdos propuestos.

Por todo ello, se eleva al Pleno esta MOCIÓN, en la que se proponen los siguientes ACUERDOS.

1.- Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a convocar la comisión de seguimiento para la ejecución del PMUS-ME, encargada de evaluar el estado de la ejecución del plan, el grado de alcance de los objetivos planteados, y la introducción de las medidas correctoras.

2.- Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a hacer público un informe con la evaluación y datos del cumplimiento de objetivos de dicho Plan.

3.- Instar al Ayuntamiento de Miranda de Ebro a convocar el Consejo Municipal de Desarrollo Sostenible para iniciar el proceso participativo que culmine con la aprobación de un nuevo Plan de Movilidad Sostenible.

4.- Que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro inicie los trámites para la solicitud de ayudas del Programa MOVES II en la próxima convocatoria autonómica, para la implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos e híbridos enchufables, valorando los costes económicos de esta ayuda.

5.- Que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro valore y en su caso inicie los trámites para la solicitud de ayudas del Programa MOVES II en la próxima convocatoria autonómica, para la adquisición de vehículos de energías alternativas, renovando y racionalizando la flota de vehículos municipales.

6.- Que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro apruebe las modificaciones o previsiones presupuestarias convenientes si fuesen necesarias para la financiación y puesta en marcha de dichos servicios.

En Miranda de Ebro, a 1 de Octubre de 2020

Fdo. Guillermo Ubieto López
Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida